

*mil dieciséis  
veintinueve*  
-1229-  
*(circled)*

**ACTA No. 100 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA JUEVES 22 DE DICIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria realizada, en el Salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales y concejalas Sra. Aura María Aguilar Espinoza, Sra. Alexandra Marcela Alvarado Andrade, Sr. Marco Vinicio Arrobo Machuca, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las Actas anteriores.
4. Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que determina el uso y control de las conexiones domiciliarias en el sistema de alcantarillado sanitario del cantón Portovelo.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. De secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día; por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**. a través de secretaría se da lectura a la Acta N° 98 de fecha 07 de Diciembre del 2016 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sra. Aura Aguilar, a mí me gustaría que me rectifiquen en el folio 1213 donde dice presupuestado los 11 mil dólares está bien pero en la parte donde dice: no hablemos acá de la vía de Morales, no era de la vía sino de la red de agua de Morales y la red de agua de Curtincápac, eso no mas es de corregir, con esa corrección aprobada.

Sra. Alexandra Alvarado, de mi parte algunas rectificaciones primeramente quisiera que se me rectifique en todas las actas en lo que es ortografías que existen en todas los folios.

La señora secretaria pregunta, faltas de ortografía en qué, especifique.

Sra. Alexandra Alvarado, por ejemplo está puesto el nombre del Dr. Kike como Espinosa luego y otra como más.

Sra. Secretaria manifiesta, pero eso no es falta de ortografía.

nil dos ayudo  
trinto

-1230-  
a

Sra. Alexandra Alvarado, bueno falta de orden para que corrija esas cosas porque si se va a levantar estas actas y se las va a subir todo el mundo va a leer, Maricela no es mi nombre es Marcela para que corrija no soy Maricela soy Marcela, en el folio 1196 en la parte donde la señora Alcaldesa me pregunta a mí, si yo he buscado un asesoramiento de un abogado, yo le conteste que sí que cada una de nosotras tenemos el asesoramiento, usted no lo ha puesto eso no está puesto en el acta, usted dice abogada Narciza que nosotros hablamos muy despacito y que por eso no nos escucha y que por eso no nos puede poner todo yo le dije ayer que la señora Alcaldesa ese día ha habido hablado más despacito que nosotros como es posible que usted escuche lo que ella dice y lo que nosotros decimos no haya escuchado, entonces yo creo que aquí todos estamos hablando en el mismo tono ni alto ni bajo sino que todos estamos escuchando para que se pueda poner todo lo que decimos dentro del acta, también nosotros habíamos solicitado con un oficio que se nos haga llegar los audios queremos saber esa respuesta para nosotros poder comparar con las actas.

Sra. Alcaldesa manifiesta, yo no he recibido estoy muy ocupadita, tengo 15 días para poderles contestar el oficio y les voy a dar contestación en el transcurso de la semana.

Sra. Secretaría pregunta, disculpe señora concejala estamos esperando su votación o hay alguna otra acotación para hacer constar.

Sra. Alexandra Alvarado, mi votación en este momento yo voy a aprobar siempre y cuando se hagan las correcciones debidas yo apruebo lo que yo haya dicho y que en la legitimidad se corrijan para que luego me entreguen una acta ya corregida y certificada que esté corregida.

Sr. Marco Arrobo, ante todo yo le agradezco a la señora secretaria Abogada Narciza Pineda porque a tiempo hemos recibido, particularmente me ha llegado toda la información tanto al correo como físicamente yo he leído y he visto como han debatido nuestros compañeros felicitarle de alguna forma y decirle que de mi parte no hay ningún problema para aprobar el acta, por lo que la apruebo.

Dr. Jaime Espinosa, habiendo ya solicitado por segunda vez se me entregue el video donde está el audio de las reuniones del concejo cantonal sobre las actas que se va a tratar el día de hoy y al no tener respuesta porque estoy en mi derecho para poder comparar lo que se manifestó en esa sesión de concejo y lo que está transcrito en las actas que se han entregado, como a usted el día de ayer también hice notar de que en el acta del 5 de octubre inclusive creo que ya está subida a la página web ahí hay alguna palabra en la cual no se ha dicho yo sé que es talvez un error de tipeo pero siempre es bueno corregir todo eso, por lo tanto al no tener el audio de esas reuniones yo no la apruebo.

Sra. Alcaldesa, perdón un momento, Doctor que nosotros sepamos en la sesión anterior usted tenía la grabadora, que usted no quiera aprobarla porque no le dé la gana es otra cosa y yo ya se lo había dicho en la sesión anterior señor Espinosa que el audio y la grabación si usted desea lo pida por Fiscalía y que no voy a exponer al resto de los compañeros a que talvez eso sea utilizado en otra situación, conforme la ley no hay nada que determine de que yo tenga que entregarle la grabación y las grabaciones se las realiza para que la señora secretaria pueda tener una idea y pueda hacer el acta.



S.O. 22-12-2016

Folio No. 1231

mil doscientos  
treinta y uno  
1231-

Dr. Jaime Espinosa, igual también necesito la grabación para poder yo transcribir.

Sra. Alcaldesa, eso no les voy a hacer llegar, cualquiera de ustedes que necesite háganlo por la fiscalía que necesitan para tal cosa el video y nosotros se los entregamos.

Dr. Jaime Espinosa, hay que ver la parte legal entonces como se va hacer.

Sra. Alcaldesa manifiesta, como quiera señor Espinosa usted, pero sino no la aprueba ahora que quede en actas que el señor tenía la grabadora de él.

Dr. Jaime Espinosa, claro que quede en acta, a usted como le consta que mi grabadora está bien.

Sra. Alcaldesa, porque usted aquí la puso prendida.

Dr. Jaime Espinosa, claro que la pongo y si la grabadora está dañada que constancia hay de que está funcionando.

Sra. Alcaldesa, entonces solo hace pantalla.

Dr. Jaime Espinosa, puede ser que haga pantalla según su criterio.

Ing. Javier Pacheco, mi presencia aquí es porque estoy convocado con los requisitos de ley y por esa razón estoy sentado aquí en la sesión de Concejo, sobre las actas que queda a votación necesito revisarlas, no he estado presente en las sesiones anteriores, creo que esté con el trámite legal con las correcciones de forma que tienen no de fondo y una vez que me las faciliten yo daré mi punto de vista a favor de la acta; no la apruebo hasta que se hagan las correcciones necesarias porque no las tengo a las actas no sé de lo que se ha tratado.

Sra. Paulina López, aprobado.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta N° 98 de fecha 07 de diciembre del 2016 de la sesión ordinaria.

De secretaria se procede a la votación para la aprobación de la Acta N° 99 de fecha 09 de diciembre del 2016 de la sesión extraordinaria.

Sra. Aura Aguilar, aprobada.

Sra. Alexandra Alvarado, nuevamente como lo dije anterior que primero se me corrija todas las faltas que tienen y luego se me entregue nuevamente las actas certificadas que ya estén corregidas.

Sra. Alcaldesa pregunta, si la aprueba o no.

Sra. Alexandra Alvarado manifiesta, una vez que se me entregue certificada lo que estoy pidiendo.

S.O. 22-12-2016

Folio No. 1232

ni el desahogado  
trabajo y  
Dios  
-1232-

Sra. Alcaldesa, creo que está un poquito equivocada, ahorita estamos en la aprobación de aquí ya para la siguiente sesión ya no se va a volver a pedir la votación, por eso la aprueba o no la aprueba en este momento.

Sra. Alexandra Alvarado, si estoy aprobando que me entreguen ya rectificada y certificada.  
Sra. Alcaldesa, o sea la aprueba con las rectificaciones correspondientes.

Sr. Marco Arrobo, recordarle al seno del concejo que cuando nosotros habíamos solicitado alguna parte donde está escrito se iba a traer en físico para poder adelantar el trabajo de la señora secretaria en vista que por cualquier error de tipeo o alguna información que se le fue de la mano, apruebo la acta.

Dr. Jaime Espinosa, me vuelvo a ratificar en el que, al no obtener el audio o video de la sesión yo no puedo aprobar esa acta.

Ing. Javier Pacheco, no tengo las actas por lo tanto no apruebo las actas, no puedo aprobar algo que no he estado presente tendría que revisarlas.

Sra. Paulina López, aprobada.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el acta N° 99 de fecha 09 de diciembre de 2016 de la sesión extraordinaria.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DETERMINA EL USO Y CONTROL DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN PORTOVELO.**

Dr. Jaime Espinosa, sobre esto, si me permite la palabra señora Alcaldesa, yo sugiero que se suspenda este análisis porque se necesita más tiempo para poder revisar y de pronto hacer alguna observación de esta ordenanza por lo tanto aquí se menciona por ejemplo en el art. 12 sobre los valores que se capitule, o sea que en base a la estructura tarifaria aprobada por el Gobierno Municipal esa estructura tarifaria no se ha adjuntado al proyecto de ordenanza en todo caso pongo a consideración de ustedes si es que se puede suspender para hacer un análisis y ya venir en la próxima reunión para hacer todo eso.

Sra. Alcaldesa pregunta, quien apoya a la moción del señor concejal.

Sra. Alexandra Alvarado, yo apoyo.

Sra. Aura Aguilar, yo si apoyo porque señora Alcaldesa, señores concejales como desconozco de este proceso de contratación he buscado en el portal de Compra Públicas del proceso de contratación de alcantarillado.

Sra. Alcaldesa, pero no estamos tratando del proceso de contratación estamos tratando de cómo vamos a determinar o vamos a exigir que todas las personas se conecten a la red del alcantarillado no tienen nada que ver la contratación con la ordenanza.

S.O. 22-12-2016

Folio No. 1233

mil doscientos  
treinta y tres  
- 1233 -

Sra. Aura Aguilar, pero de ahí viene todo.

Sra. Alcaldesa, no viene de ahí porque la contratación es la construcción de la obra y lo que nosotros vamos a hacer en esta ordenanza establecer el uso de lo que tienen que hacer la ciudadanía no tiene nada que ver la contratación es muy aparte en la ordenanza que vamos a establecer es para exigir que toda la ciudadanía se conecte a las redes.

Sra. Aura Aguilar, pero a mi si me hubiese gustado, o sea mi pregunta es como hicieron este proceso de contratación en vista de que no existe eso en el portal de Compras Públicas.

Sra. Alcaldesa, es que no está en el portal de Compras Públicas eso lo manejamos a través de la página internacional y ahí solo podían acceder las personas que pueden contratar como ingenieros porque ellos tienen su clave.

Sra. Aura Aguilar, pero usted como ejecutivo si nos pueden entregar la oferta ganadora para nosotros poder ver.

Sra. Alcaldesa, ósea yo no tengo clave porque no soy Ingeniera pero ustedes tienen sus asesores con la clave de ellos tienen que ingresar.

Sra. Alexandra Alvarado pregunta, cual es la página donde ustedes han subido eso.

Sra. Alcaldesa, donde ustedes no, donde está subida la información sí.

Sra. Alexandra Alvarado, por eso donde dice que está subida.

Sra. Alcaldesa, llámelo al Ing. Cristian Mera para que les de la página y todo como ingresen porque el sacó una licitación, hágame un favor usted necesita eso pásame por escrito para yo poder determinar toda la información porque hoy día estamos tratando otro tema que es muy diferente.

Sra. Aura Aguilar, no creo que sea así porque por ejemplo si usted me presenta la oferta ganadora yo puedo conocer el avance de la obra, ya está que se yo un 20 o 30 % y a través de eso poder ver.

Sra. Alcaldesa, pero nosotros les entregamos abajo en secretaria de los concejales tiene que estar todo el señor Espinosa tiene, dígame en secretaria para que le facilite.

Sra. Aura Aguilar, a nosotros no nos han entregado nada.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, disculpe tengo qué, señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa manifiesta, toda la información que ustedes solicitaron como señores concejales de todo el proceso del proyecto del alcantarillado.

Dr. Jaime Espinosa, no está todo el proceso y ya lo vamos a solicitar.

Sra. Alexandra Alvarado pregunta, compañeros ustedes tienen la oferta ganadora.



mil doscientos  
treinta y  
cuatro  
-1234-

Ing. Javier Pacheco, si me permite por favor yo creo que debemos de volver al punto donde está la sesión, el tema del alcantarillado es un tema que nos interesa a todos no digo que no, pero se lo ha hecho y se lo va hacer por escrito nuevamente para que se les entregue la información pero basémonos en el punto del que está, es en el uso y control de las instalaciones domiciliarias al alcantarillado y eso es lo que vamos a tomar en cuenta ahora.

Sr. Marco Arrobo, como hay una moción quiero mocionar también, para poder cumplir con lo que está en el cuarto punto mociono de que se analice y se apruebe para luego con las rectificaciones de este análisis presentar al seno del concejo y que se aumente o se retire algún artículo de lo que está.

Apoyan a la moción el Ing. Javier Pacheco y Sra. Rosita Paulina López.

De secretaria se procede a la votación por la moción del Dr. Jaime Espinosa, el cual mociona que se suspenda el cuarto punto del orden del día, porque de acuerdo al Art. 12 se menciona que existe una estructura tarifaria aprobada por el Gobierno Municipal y esa no se ha adjuntado al proyecto de ordenanza.

Sra. Aura Aguilar, apruebo.

Sra. Alexandra Alvarado, la moción del Dr. Jaime Espinosa la apruebo y digo que también en el cantón Portovelo existen terrenos baldíos que aún no están construidos y no sé si en el proyecto determina esa topografía como se hizo esas acometidas están o no están ya que tenemos un incremento de población y a futuro se verá que van a ver más construcciones entonces necesito todo ese tipo de información para el análisis de toda esta ordenanza, apruebo la moción para poder analizar primero y luego aprobarla.

Sr. Marco Arrobo, no la apruebo.

Dr. Jaime Espinosa, al haber hecho la propuesta que se suspenda este punto de orden del día para un análisis ya en el cual está el art. 12 donde no está anexado la estructura tarifaria aprobada por el Gobierno Municipal y a la vez también donde se va a tratar las sanciones y multas siempre se debe considerar hacer un análisis y las observaciones para de ahí si poder entrar ya a un debate y análisis respectivo; por lo tanto, yo apruebo mi moción y por haberla planteado.

Ing. Javier Pacheco, bueno antes de dar mi votación voy a razonar el voto, en este caso la moción que tiene el Dr. Espinosa, si es cierto que dice que tiene que haber una tabla o una tarifa para poder cobrar las multas o sancionar de alguna manera o recuperar estos recursos que es una obra que va priorizada para todo el cantón, mi pregunta es cuándo fue entregada la ordenanza a los compañeros concejales.

Sra. Secretaria manifiesta, el día martes.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, tuvieron el tiempo suficiente para hacerlo por escrito y no venir en el momento de la sesión, es decir en este momento a pedir la documentación ayer yo la recibí a la ordenanza y pude revisar algo, la tarifa está en la ordenanza anterior, creo que socializaron cuando fueron por los barrios la gente sabía lo que tenía que pagar del uso que tienen que haber,

S.O. 22-12-2016

Folio No. 1235

ni descendiendo  
+ treinta y  
cinco  
-1235-

entonces todos esos elementos tienen que juntarse para venir a debatir acá si la suspendemos hoy estamos programando más el retraso de Portovelo tuvimos el tiempo suficiente para haberlo analizado y venir con una propuesta si bien, no la definitiva, pero podríamos avanzar en el primer debate, por lo tanto es el motivo y la razón que no apoyo la moción del Dr. Espinosa.

Sra. Alexandra Alvarado, compañero Javier Pacheco usted dice que el día de ayer ha recibido la ordenanza y las ha revisado y el día de ayer usted también recibió las actas y las pudo haber revisado, el día de hoy usted dijo yo estas no las necesito, téngalas, no las puedo revisar así dijo y a la ordenanza si y se la trajo entonces si usted revisó todo tuvo que haber rectificado, lo que quiero decir es que se está contradiciendo.

Ing. Javier Pacheco, sí, porque no he estado presente.

Sra. Alcaldesa manifiesta, un momentito, perdón Javier Pacheco, disculpe señora concejala tenga la amabilidad y aquí es una sesión de concejo si usted quiere referirse a algún compañero primero tiene que pedir la palabra tiene que dirigirse a mí y luego yo disponerle que lo haga por favor, aquí se va respetando en la sesión y primeramente quien tenía la palabra era el compañero Javier Pacheco que es por votación y luego de eso usted puede hacer alguna acotación.

Sra. Alexandra Alvarado, disculpe señora Alcaldesa, pero estaba rectificando lo que él se contradijo.

Sra. Alcaldesa, no, lo que pasa si el señor se contradice eso ya es cuestión de él, aquí no estamos nosotros para rectificarle sino cual es la votación de él.

Sra. Alexandra Alvarado, es para que quede aclarado ahí.

Sra. Alcaldesa, es que usted no puede aclarar absolutamente nada de las votaciones de las demás personas señora concejala, entonces por favor continuemos.

Sra. Alexandra Alvarado, estoy aclarando lo que él dijo nada más.

De secretaría se continúa con la votación por la moción del Dr. Jaime Espinosa.

Sra. Paulina López, en contra de la moción.

De secretaria se procede a la votación de la moción presentada por el Sr. Marco Arrobo, en la cual él mociona que se analice y se apruebe para luego con las rectificaciones de este análisis presentar al seno del concejo y que se aumente o se retire algún artículo de lo que está.

Sra. Aura Aguilar, en contra de la moción.

Sra. Alexandra Alvarado, en contra de la moción.

Sr. Marco Arrobo, aprobado.



mi l desciondo  
-trinta y  
seis  
-1236-  
a

Dr. Jaime Espinosa, habiéndole escuchado lo que dice el concejal Javier Pacheco, claro que en 48 horas no se puede tampoco, es decir, analizar y al no haberse adjuntado el cuadro tarifario donde se menciona y donde hay derechos, obligaciones, sanciones, multas siempre es un tema que hay que ver como se lo puede presentar las observaciones debidas y hay que analizar no es que voy a coger no más una ordenanza y ya la apruebo, porque la apruebo con responsabilidad, claro que no se necesitan 48 horas se necesita muchos más tiempo para tratarse un tema de ordenanza, por lo tanto yo no estoy de acuerdo y me ratifico, es de que suspenda este punto para poder hacer un análisis y de ahí si venir ya con las observaciones respectivas esto es lo que conviene y esto es lo que no conviene; no apoyo la moción.

Ing. Javier Pacheco, como le digo voy a volver a razonar mi voto y esa es la manera de hacerlo y me ratifico en el apoyo al Sr. Marco Arrobo sobre la moción porque ya me manifesté anteriormente con la moción primera; mi voto es a favor de la moción del compañero Marco Arrobo.

Sra. Paulina López, a favor de la moción.

Sra. Secretaria manifiesta, de los votos obtenidos de la moción del Dr. Jaime Espinosa tres votos a favor y tres en contra y de la moción del Sr. Marco Arrobo, tres votos a favor y tres en contra.

Ab. Aníbal Sarango, de haber un empate se procede con el voto dirimente en donde lo determina el COOTAD a favor de la señora Alcaldesa.

Sra. Paulina López, mi voto es por la segunda moción que es presentada por el Señor Marco Arrobo.

Sra. Secretaria manifiesta, de los resultados obtenidos y existiendo un empate se procedió con el voto dirimente, de lo cual tuvo la votación mayoritaria la moción del Sr. Marco Arrobo, por lo cual se continúa con el análisis de la ordenanza.

Sra. Alcaldesa manifiesta, que se dé lectura al Informe Jurídico.

De secretaria se procede a dar lectura al Informe Jurídico el cual manifiesta: Portovelo, 19 de diciembre del 2016. Informe Jurídico No. 365-12-2016.

**Datos Generales:** Dirigido a: Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo.

Señores. Concejales del Concejo Cantona del GAD Municipal de Portovelo.

Elaborado por: Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico del GADM de Portovelo

**Asunto:** Informe Jurídico de la ORDENANZA QUE DETERMINA EL USO Y CONTROL DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN PORTOVELO

PRIMERO.- **ANTECEDENTES.**- En el cantón Portovelo tenía la necesidad de tener una red de alcantarillado óptimo, operativo y acorde con el número de sus habitantes, establecida con un servicio de carácter obligatorio para su desarrollo cotidiano dentro del desarrollo colectivo, es por ello a beneficio de todos el Gobierno Municipal se encuentra ejecutando el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ALCANTARILLADO



S.O. 22-12-2016

Folio No. 1237

*del desahucio  
treinta y  
diez  
-1237-*

PLUVIAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO. Obra indispensable para el desarrollo de la humanidad, que busca el fortalecimiento el derecho al buen vivir de las personas.

Por ello el presente proyecto de ordenanza cumple con los parámetros legales, óptimos de aplicación en relación a las conexiones al servicio de la red de alcantarillado tal como lo explica los técnicos en la aplicación del articulado de este proyecto de ordenanza.

**SEGUNDO.- MARCO LEGAL.-** De los antecedentes expuestos y dentro de mis facultades que me confiere la ley; procedo a informarle que el presente acto jurídico que se va a realizar es factible, para ello nos podemos enmarcar en lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 1 determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia (...) y se gobierna de manera descentralizada, en concordancia con lo que expresa el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), crearon el Sistema Nacional de Competencias con el objeto de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad; la Constitución de la República del Ecuador en el numeral 4 del Art. 264, establece que los Gobiernos Municipales tienen la competencia exclusiva, de prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, en concordancia con el Art. 55, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; De igual normativa tenemos lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el inciso cuarto del Art. 137 determina que las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes;

**TERCERO.- CONCLUSIÓN.-** El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa y a los Señores Miembros del Concejo Cantonal del GADM de Portovelo (Señores Concejales), para que se dé el análisis y la aprobación de conformidad a la ley en dos debates de la "ORDENANZA QUE DETERMINA EL USO, Y CONTROL DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN PORTOVELO PRIMERO. Ya que dicha normativa cuenta con el aval jurídico de aplicación en lo que es el servicio de Alcantarillado, o salvo su mejor criterio.

Adjunto el borrador de Ordenanza en materia para su conocimiento y mejor entendimiento.

Sírvase proceder por ser legal.

Atentamente, Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM PORTOVELO.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales si están de acuerdo el que sea aprobada y para analizarla en la próxima sesión de la otra semana, tengan todo este tiempo para analizarla para pedir lo que necesiten y sea tratada nuevamente en segundo debate con las modificaciones necesarias.

S.O. 22-12-2016

Folio No. 1238

*nil desciendo  
fraindo y  
Ocho*

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa pienso que sería conveniente que deberíamos ir la analizando punto por punto para que tengamos más claro la idea porque en fin ahoritas el Doctor jurídicamente nos ha dado el respaldo con lo que es su informe y con eso respaldo traer las acotaciones del caso.

Dr. Jaime Espinosa, si me permite la palabra, solamente quiero agregar algo aquí no por el hecho de que el Procurador Síndico emita un informe es que nosotros vamos a darle el voto que sí, él mismo lo manifiesta al final donde dice lo siguiente: ya que dicha normativa cuenta con el aval jurídico de aplicación en lo que es el servicio de Alcantarillado o salvo su mejor criterio; por lo tanto, yo no me baso a lo que dicen los informes jurídicos sino ya es una responsabilidad mía de decir no o yo no lo voy a aprobar porque el jurídico dice que está muy bien, de pronto pueda existir algún error y no se puede estar dando paso a aprobar por lo tanto sigo insistiendo, bueno si la van a analizar yo creo que necesito más tiempo yo le voy hacer el análisis para que en una próxima sesión de concejo traiga mis observaciones.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa usted ha presentado ordenanzas no por ello ha sido que todo se ha aprobado no; igual nosotros como concejales hemos presentado señor Jurídico, señora Alcaldesa donde no por ellos tampoco se ha aprobado directamente sino se la ha analizado, debatido y todo lo demás, las ordenanzas aquí en el concejo las decisiones que tomemos nosotros son para nuestro cantón en bien y en beneficio, no tengamos miedo de que el no o el sí, todo es en el adelanto de nuestro cantón, nadie creo que hasta la fecha ha cometido un error talvez maquinando algo creo que si se lo ha hecho ha sido por desconocimiento, no se ha hecho nada en perjuicio en primer lugar del concejo más aún del cantón, creo que este punto está para analizarse y continuemos con la sesión.

Sra. Alcaldesa manifiesta, revisemos la ordenanza que dé lectura la señora secretaria y cualquier cosa lo exponemos al último para solicitar sea anexado y traigamos para la próxima sesión.

A través de secretaria se dá lectura a toda la ordenanza presentada; ya concluida la lectura se procede al análisis de la misma.

Sr. Marco Arrobo manifiesta, en el Art. 30 donde está casi al final, dice de las condiciones generales del presente reglamento o será de la presente ordenanza.

Sra. Alcaldesa, ordenanza tiene que ser.

Sr. Marco Arrobo, y en el 33, bueno prácticamente aquí sería con la arquitecta Ena Ortega, en los permisos de construcción se le notificará a ella ya todo esto, por qué, porque un vecino me decía a mí y ahora no tenemos las conexiones del alcantarillado no tenemos una caja para hacer la limpieza pero aquí en esta ordenanza está indicando que nosotros tenemos que tener una caja interna donde podamos hacer el mantenimiento de nuestra caja antes de que vaya al desfogue general, entonces yo diría luego de que se apruebe esta ordenanza se le comunique a la arquitecta Ena Ortega para que en los permisos de construcción exija ese requisito.

Sra. Alcaldesa, señor abogado, nos hace llegar la tabla que está en la anterior ordenanza, que ésta también tenemos que analizarla si incrementamos o no incrementamos o nos quedamos con lo ya manifestado y hoy mismo les hace llegar a través de secretaria la ordenanza para poder determinar las correspondientes cantidades.



*huelloscientos  
treinta y nueve*  
-1239-

S.O. 22-12-2016

Folio No. 1239

Sr. Marco Arrobo mociona que se apruebe en primer debate la Ordenanza que determina el Uso y Control de las Conexiones Domiciliarias en el Sistema de Alcantarillado Sanitario del cantón Portovelo, apoyan a la moción el Ing. Javier Pacheco y al Sra. Rosita Paulina López.

De secretaria se procede a la votación.

Sra. Aura Aguilar, señora Alcaldesa señores concejales en vista que yo creo que se me debería haber entregado la oferta ganadora para conocer como estaba diseñado el proyecto de alcantarillado y así mismo poder realizar una ordenanza que beneficie al municipio de Portovelo y no perjudique a la ciudadanía mi voto es no a este proyecto de ordenanza.

Sra. Alexandra Alvarado, señora Alcaldesa compañeros Concejales yo creo que toda ordenanza para el cantón Portovelo nunca va hacer en contra, siempre va a ser a beneficio de toda obra para el cantón Portovelo pero si yo estoy pidiendo, solicitado primeramente hacer un análisis más profundo de toda la documentación requerida para poder llevar a un debate ya que ahorita se dijo análisis, no se la analizó solo se la leyó el compañero Arrobo dijo analizarla solo se la tomo lectura entonces yo no estoy en contra de Portovelo pero si me gustaría darle un análisis más profundo para luego llevar a un debate y conocer más acerca de todo el proyecto de cómo fue la topografía y poder nosotros debatir esta ordenanza, de como se la hizo, como estaba tenemos que tener conocimiento que tenemos construcciones, terrenos baldíos que a futuro van a construir entonces como se hizo esa estructura esa topografía, quedaron o no quedaron acometidas, si se va hacer o no se va hacer luego, para mi es en contra aprobar ahora porque necesito analizarla más.

Sr. Marco Arrobo, aprobado.

Dr. Jaime Espinosa, como lo manifesté desde el inicio que se necesitaba más tiempo para poder hacer el análisis y adjuntar la documentación necesaria, en buena hora que lo aceptan de que van a entregar esa parte lo que es el cuadro tarifario y con toda la responsabilidad creo como concejal igual los compañeros deben, no es que uno se está impidiendo la labor obstruyendo a veces se trata de mencionar aquí es todo a beneficio del cantón y obviamente de la ciudadanía que no se sienta perjudicada con multas y sanciones; hay que analizar profundamente, por lo tanto si le voy hacer las observaciones respectivas para el segundo debate que nos hagan llegar con anticipación como digo es responsabilidad nuestra, no es que estoy en contra de un proyecto de ordenanza pero si se necesita el tiempo suficiente para poderla analizarla, por lo tanto me mantengo en mi votación no la apruebo por el momento.

Ing. Javier Pacheco, mi voto es a favor de la ordenanza que se la apruebe en primer debate haré llegar mi informe también de las observaciones por escrito para que se la adjunte en segundo y definitivo debate.

Sra. Paulina López, una vez que se dio lectura al borrador de la ordenanza de proyecto que va a servir para exigir a todas las personas que se conecten a la red del alcantarillado, aprobada.

Sra. Secretaria manifiesta, de las votaciones obtenidas hay tres votos para que no se suspenda la ordenanza en primer debate y tres votos porque se apruebe la ordenanza en primer debate, por cuanto hay un empate en las votaciones.

cuil descriptos  
Cuorenda  
- 1240 -

S.O. 22-12-2016

Folio No. 1240

Ab. Aníbal Sarango, conforme se encuentra en un empate se debe proceder a lo que es el voto dirimente que es facultad de la señora Alcaldesa.

De secretaria se procede a tomar el voto dirimente a la Sra. Alcaldesa Rosita Paulina López Sigüenza.

Sra. Alcaldesa, por la aprobación de la ordenanza.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Determina el Uso y Control de las Conexiones Domiciliarias en el Sistema de Alcantarillado Sanitario del Cantón Portovelo.

##### 5. ASUNTOS VARIOS.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa yo tenía algo, como moradores del barrio San Francisco de Asís le habíamos hecho llegar un oficio no sé qué respuesta sé que es positiva para el bien de nuestra comunidad.

Sra. Alcaldesa, si está considerado todo eso.

Sr. Marco Arrobo, estaba conversando con los señores del alcantarillado que se notifique por escrito no sé si notificarían ya.

Sra. Alcaldesa, ya notificaron.

Sr. Marco Arrobo, por otra cosa cuando nosotros también salimos del feriado en lo que es en el mercado donde expenden mariscos ahí se había tomado su palabra que había dicho que luego del feriado del 2 de noviembre se iba a continuar, no sé si están trabajando o que es lo que va a pasar.

Sra. Alcaldesa, no se pudo continuar porque el maestro que iba a hacer eso, no sé si ustedes sabrán, es que tuvimos una emergencia en lo que es la captación del agua tuvimos que hacer más trabajos no hemos avanzado, hemos contratado un poco más es por eso no se ha realizado aún.

Sr. Marco Arrobo, Sra. Alcaldesa habíamos visto que dentro del canchón donde está la bodega se había hecho un mantenimiento en los cuales creo que las bases se removieron y se está cayendo el techo no he hecho la inspección internamente no se puede ver que es lo que pasó.

Sra. Alcaldesa, no se ha movido nada de bases es porque está en mal estado y todo lo que estaba sosteniendo era de madera.

Sr. Marco Arrobo, si va a tomar alguna medida ahí porque sabemos que eso es una parte del patrimonio, de pronto caeríamos en lo mismo que los demás hicieron en descuido entonces si desearía que se tomara cartas en el asunto.

Sra. Alcaldesa, si eso se cayó por lo viejo que esta y apollado todito, se sacó las cosas que había dentro antes que colapse totalmente.

Sr. Marco Arrobo, bueno, lo importante de eso es mantener la estructura.



mil descuidos  
buena y  
uno  
-1241-  
a

Sra. Alcaldesa, bueno, eso ya está el diseño, el Ing. de Patrimonio hizo un levantamiento con los técnicos y en el proyecto que se está trabajando con ellos mismos es igual y hay que gestionar.

Sr. Marco Arrobo, dentro del proceso lo que es el alcantarillado me he estado dando cuenta en lo que es el agua potable eso ya nos corresponde a nosotros no ha ellos, hablemos en el medidor, pienso que nosotros tenemos que dejarlo visualmente, ahora en la vereda donde vendo los encebollados a lado lo prudente sería no dejarlo el hueco del medidor pero hacia adentro, cómo está eso va a llegar un momento que va a taparse con tierra y con el tiempo eso va a perderse y no va a poder marcarse el medidor y si hay una emergencia no va a poder cerrar el señor para poder cortar el agua para controlar la emergencia y va a tocar nuevamente romper entonces si siquiera que se tome cartas en el asunto más bien que quede visible el medidor aprovechando que está eso y puedan dejar bien la acometida del medidor y no dejar los huecos, porque están quedando los huecos ahí porque si voy caminando o un transeúnte camina con una discapacidad o algo va a caer en el hueco y se va a ocasionar un accidente, Dios no lo permita; quisiera que mande a los técnicos para que se revise este pedido.

Sra. Alcaldesa, ya voy a pasarles un memorándum a su pedido para que lo revisen.

Sra. Alexandra Alvarado, señora Alcaldesa usted dijo que nos iba proporcionar la página web donde se ingresaba para la contratación del alcantarillado para que nos pase ahorita y nosotros poder revisar.

Sra. Alcaldesa, ya le llamo al Ing. Cristian Mera para que venga y les diga a que página pueden ingresar, pero también pida a la secretaria de ustedes, ella tiene, todo se le entregó a ella.

Sra. Alexandra Alvarado, la oferta ganadora también la tiene.

Sra. Alcaldesa, a ver nosotros le vamos hacer llegar todo a ustedes que están solicitando la topografía y también el proyecto del alcantarillado.

Sra. Alexandra Alvarado, el proyecto también para poderlo estudiar no solo lo estoy pidiendo como concejala sino también como ciudadana.

Sra. Alcaldesa, todas las cosas que aquí se ha hecho con documentos.

Sra. Alexandra Alvarado, por eso le estoy pidiendo esa documentación ya debe de estar archivada solo se necesita sacarle copias de eso ya que nosotros solicitamos en el oficio y nos dijeron que no podían sin la autorización suya.

Sra. Aura Aguilar, señora Alcaldesa quisiera pedir a ver cómo nos ayuda; ya llega la época invernal y por la vía la Tira siempre hay grandes derrumbes y se bajan piedras para ver de qué manera usted nos puede ayudar para que se nos limpie la vía en época de invierno porque hay veces que se queda todo eso acumulado.

Sra. Alcaldesa, a ver, nosotros siempre hemos prestado nuestra maquinaria cuando ha habido esto no a través del municipio siendo parte administrativa del mismo, todos los invierno hemos dado la maquinaria para poder abrirles paso, la cantidad de material que baja en esa vía es bastante no

ni 100  
cientos  
cuarenta y  
Dos

podíamos nosotros con la poca maquinaria que tenemos hacer, la limpieza general por lo menos cuando se ha dado estas dificultades hemos enviado maquinaria para poder abrir paso mientras puedan transitar y también lo vamos a hacer, vuelvo y les repito, no tenemos maquinaria, lamentablemente el MTOP ya retiró la maquinaria que ellos tenían porque esa vía aún no saben si va a administrar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o el Consejo Provincial no ha habido esa coordinación entre ellos para determinar cuál le va a dar mantenimiento.

Sra. Aura Aguilar, o sea aún estamos en cero que no se sabe.

Sra. Alcaldesa, aún no se sabe quién va a darle mantenimiento, esa vía se la construyó a través del Gobierno Nacional del Ministerios de Obras Públicas, pero si es una vía que le pertenece al Consejo Provincial pero estaban por pasársela a ellos.

Sra. Aura Aguilar, pero eso es el problema, como dijo usted mismo que aún no hay una disposición que vaya a decir ellos realicen la limpieza.

Sra. Alcaldesa, la empresa contratista tenía que darle limpieza por tres años pero lamentablemente hicieron ellos la terminación unilateralmente del contrato porque no había pagos.

Sra. Alexandra Alvarado, señora alcaldesa quisiera hacerle una consulta ya que la otra vez yo estuve presente en una reunión con el Ing. Richard Espinosa, hizo una visita al Centro de Salud entonces ellos estaban haciendo una propuesta a la Ministra.

Sra. Alcaldesa, en la visita anterior que hizo el Ing. Richard Espinosa ya se trató con los pensionistas el seguro social termina la construcción y esa instalación pueda seguir el Ministerio de Obras Públicas, pero luego de eso se habló aquí y en Quito les hicieron el pago de las 8 planillas que están facturadas al contratista se le ha realizado el pago de 9 faltan dos faltan dos y por eso es lo que está atrasada.

Sra. Alexandra Alvarado, porque el contratista dijo que legalmente estaba paralizado porque le adeudan 350 mil dólares y que ellos necesitarían una vez que se haga la cancelación.

Sra. Alcaldesa, el día de ayer puede hablar con la asesora de Espinosa dijo que estaban en esos trámites vamos a ver, ojala ya se dé.

Sra. Alexandra Alvarado, pero que de cierto hay que el Ministerio de Salud ya se ha pronunciado en decirlo no tienen lo necesario para equiparlo, porque yo conocía que existían los equipos.

Sra. Alcaldesa, los equipos están guardados yo no he escuchado que el Ministerio ha mencionado eso porque el Ministerio está coordinando con nosotros; nosotros les hemos prestado las bodegas para que ellos puedan guardar todos los equipos que vienen, lo que si antes de ayer llegaron los materiales didácticos para rehabilitación, todo el equipamiento está listo lo único que falta es que concluya con la construcción porque ya siquiera tienen un 80 %.



S.O. 22-12-2016

Folio No. 1243

niel desajustes  
Buena y  
+ res  
-1243-

Sr. Marco Arrobo, sin no es más señora Alcaldesa porque el otro día que estuvimos aquí con el jurídico arriba nos indicó la doctora Laurita Espinosa dijo que ya tenía la mayoría de implementos para equipar que solo están esperando que culmine la construcción.

Ing. Javier Pacheco, tienen el equipo técnico y el equipo administrativo lo tienen listo.

Sr. Marco Arrobo, inclusive así como dice la compañero yo también escuche que el contratista iba a entregar la obra porque se le hace un poquito dificultoso a él tener personal ahí y estar de poquito en poquito gasta más, entonces escuche que él va a entregar la obra porque se le hace más fácil entregarla que darle mantenimiento.

Sra. Alcaldesa pregunta, Ing. Cristian Mera, ayúdeme con algo, en que página es la que se puede conseguir en lo que se llegó a la contratación del alcantarillado.

Ing. Cristian Mera, en Development business se llama, es el portal de Compras Públicas del BID de la CAP de la ONU.

Ing. Javier Pacheco pregunta, tienen que pagar membresía.

Ing. Cristian Mera, pero para bajar los pliegos y los pliegos ustedes ya los tienen.

Sra. Verónica Carrión, yo quería señores Alcaldesa y señores Concejales que me ayuden para aclarar mi situación yo lo que quiero es cumplir el mes porque en la reunión incluso consta que yo ingreso el 24 de noviembre y termino el 24 de diciembre, eso incluso está en actas.

Sra. Alcaldesa, eso se hizo a través de un oficio que presentó el señor concejal por eso para la sesión ya se le convocó al principal y no a usted, bueno en si cual es la situación?.

Sra. Verónica Carrión, es que por ejemplo como yo puedo dar fe de los días, en el oficio pone desde el 22 pero en cambio yo fui convocada el 24 me llegó el oficio yo como puedo realizar mis informes de días que no he asistido porque a mi recién el 24 me notificaron.

Sra. Alcaldesa, no tiene nada que ver bueno de pronto por lo que no ha cumplido el mes, luego se puede presentar cualquier otra situación y el compañero tiene que ausentarse entonces le vuelve a delegar entonces no es que justamente tienen que cumplir el mes, si es por el pago.

Sra. Verónica Carrión, yo lo digo solo porque en mi oficio dice, por ausencia de vacaciones por motivo que tengo que ausentarme de la ciudad por mi tratamiento médico por el lapso de 30, entonces en vista de eso yo converse y lo llamé y él me dijo yo pedí mis 30 días de vacaciones que por ley me corresponden, entonces no están ahí los 30 días.

Ab. Aníbal Sarango, la situación planteada por la señora concejala ya se lo trató en mi oficina se lo explico en detalle, el problema es el siguiente, les voy a dar a conocer a ustedes, el señor Javier Pacheco presenta un escrito a alcaldía el 22 de noviembre y se lo recibió el 01 de diciembre del 2016, él fue legalmente notificado para la sesión de concejo para el 25 de noviembre pero en su narración del escrito existe un lapsus porque él expresa que son 30 días a partir del 22 de noviembre al 21 de diciembre desde ahí contamos no son 30 días sino 29 días porque estamos

mil doscientos  
Cuarenta y  
Cuatro  
-1244-  
a

S.O. 22-12-2016

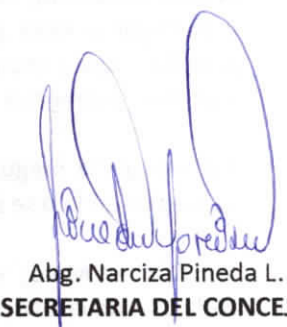
Folio No. 1244

hablando del 22 al 21, pero la señora Verónica Carrión se la notifica para el 25 de noviembre para que ella presida la sesión de concejo, entonces ella ingresa el 25 de noviembre y culmina el 21 de diciembre que serían 26 días, entonces se le cancelaría por los días que asistió.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2016, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Rosita Paulina Lopez Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**